

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **6293** *SERVICIO ESTACIÓN, S.A.*

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la compañía, celebrado el 27 de septiembre de 2022, se convoca, en el domicilio social, a la Junta General Extraordinaria, el día 7 de noviembre de 2022, a las 12:30 horas, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Determinación del número concreto de componentes del Consejo de Administración dentro de los límites fijados en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Segundo.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración para cubrir las dos vacantes existentes. Ejercicio del derecho de representación por la minoría agrupada representada por doña Guadalupe Rotger Salas, don Manuel Rotger Salas, doña Susana Rotger Salas, doña Cristina Rotger Salas, doña Amanda Rotger Salas, doña Sofía Rotger Salas, doña María García Rotger, doña Cristina García Rotger, doña María Guadalupe García Rotger, don Jorge García Rotger, don Sergio Roca Rotger, Son Berga, S.A., Son Patx, S.A., y doña Ana Rotellar Oromí.

Se deja constancia de que el punto del orden del día ha sido incluido en la convocatoria a requerimiento de las personas que se indican en el mismo, que han ejercitado el derecho de convocatoria ex artículo 168 del TRLSC.

Cuestiones varias.

a) Derecho de asistencia.

Todos los accionistas inscritos en el libro-registro de acciones nominativas tienen derecho a asistir a la junta general, ex artículo 179 TRLSC y artículo 13 de los estatutos sociales.

b) Representación.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 184 del TRLSC el accionista, con derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta.

c) Derecho de información.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes y durante su celebración, podrán solicitar verbalmente los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Las informaciones relativas al punto propuesto por los accionistas minoritarios deberán recabarse directamente a ellos o hacerlo por conducto de la administración de la sociedad que lo trasladará a los promoventes, sin que pueda asegurar respuesta.

d) Asistencia de notario.

Tanto al haberlo solicitado los accionistas promoventes, como por designio del consejo de administración, se requerirá, en tiempo y forma, la intervención de

notario habilitado para ejercer su ministerio en la ciudad de Barcelona, a fin de que levante acta de la junta general que tendrá, a todos los efectos, la consideración de acta de la sesión.

Barcelona, 27 de septiembre de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, P.D. Joan Balaguer Martínez.

ID: A220038588-1